

administración local

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

INTERVENCIÓN

El Pleno de esta Diputación, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de septiembre de 2020 aprobó la modificación de los anexos de subvenciones nominativas del Presupuesto de 2020 con la inclusión de la siguiente subvención en la aplicación presupuestaria 29900.43300.489, denominada “Subvenciones nominativas. Asociaciones Fomento e Industria. Área Hacienda y Promoción Económica”:

<i>Aplicación Presupuestaria</i>	<i>Beneficiario</i>	<i>Finalidad</i>	<i>Importe</i>
29900.43300.489	Centro Tecnológico del Metal de Castilla-La Mancha ITECAM	Programa de Asesoramiento a empresas de Ciudad Real para la Incorporación de Tecnologías Digitales “Ciudad Real Digital 2020-2021”	23.000,00

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, al que se remite el 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública, a efectos de posibles reclamaciones, por plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios.

Firmado por Sr. Presidente D. José Manuel Caballero Serrano el 30/09/2020.

Anuncio número 2616

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>